EXPTE. D- 3978 /26-27

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

Su Beneplácito al 5° aniversario del Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa (OPCC) integrada por legisladores de América Latina y el Caribe, herramienta de colaboración parlamentaria acerca del estado de la legislación en materia de medio ambiente en la región, creado en el marco de la COP26 en Glasgow con el respaldo de la CEPAL en octubre de 2021.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

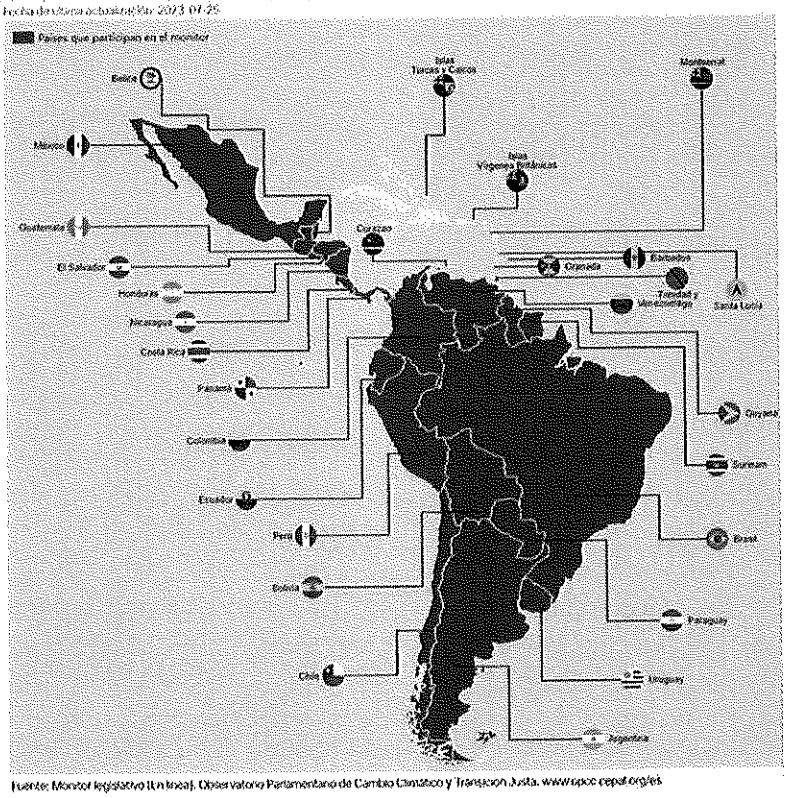
El presente proyecto tiene por objeto declarar su beneplácito por el 5° aniversario del Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa, red colaborativa de legisladores de América Latina y el Caribe, creada en 2021 durante la COP26 en Glasgow con el respaldo de la CEPAL.

El Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa (OPCC) es una red de colaboración y cooperación integrada por líderes parlamentarios de diversos países de América Latina y el Caribe, cuyo propósito central es construir una agenda regional concreta para la agenda climática y la transición justa.

Al Observatorio Parlamentario lo conforman 28 países; las cuales agrupan 2080 leyes ambientales, siendo 9 de ellas leyes Marco.

Resumen sobre el estado de situación de la legislación y el tratamiento parlamentario ambiental en la región al 2026

Fecha de última actualización: 2023-07-25



Fuente: Monitor legislativo (Online). Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa. www.opcc.cepal.org/es

La piedra fundante de este entendimiento se gestó en el marco de la 26ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26) realizada en noviembre de 2021, en la que quince parlamentarios de doce países de América Latina y el Caribe firmaron una declaración conjunta que marcó el anuncio del OPCC.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
PCIA. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

Firmaron la declaración conjunta legisladores de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Curaçao, Guatemala, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat y Uruguay; siendo la por entonces Senadora Nacional Gladys González la firmante fundadora para Argentina.

En noviembre de 2022, los participantes del OPCC firmaron una segunda declaración conjunta, esta vez en el marco de la COP27, reafirmando el compromiso hacia la co-construcción de una agenda concreta de acciones para promover el acceso a la información, la transparencia y el entendimiento mutuo de las urgencias, así como la necesidad de diseñar y monitorear políticas climáticas.

Como una contribución a esta agenda, el OPCC gestiona una plataforma de datos integrados y comparables, un instrumento que proporciona la posibilidad de acceder a la actividad legislativa de los países, presentando indicadores a través de un fuerte enfoque visual, con gráficos interactivos, paneles de acción y datos comparables en formato de *dashboard*.

La plataforma OPCC -disponible en español, inglés y portugués- pretende promover el intercambio de experiencias y propuestas legislativas, el seguimiento y análisis de discusiones legislativas, y crear un espacio de diálogo político y social.

La plataforma es innovadora no sólo por identificar y clasificar datos de leyes y decretos ambientales (vigentes o derogados), sino también por recopilar datos de proyectos de ley ambientales en curso en los últimos años en diversos países de ALC.

Con la colaboración de la CEPAL y el apoyo de la *Open Society Foundations* (OSF), el Observatorio espera contribuir al fortalecimiento de la cooperación interparlamentaria para que los responsables de la formulación de políticas puedan revisar y aprobar la legislación pertinente a la transición justa a economías sostenibles y bajas en carbono.

El Monitor Legislativo entrega un resumen de la situación legislativa ambiental en la región de América Latina y el Caribe a través de indicadores claves para las tres áreas abordadas en el Monitor: legislación ambiental, legislación marco de cambio climático y proyectos de ley en tratamiento parlamentario.

El Monitor Legislativo es el principal recurso de información del OPCC que incluye visualizaciones innovadoras sobre la actividad legislativa de los países, presentando indicadores claves, gráficos interactivos y paneles de acción.

La plataforma digital del Observatorio emite los Boletines Legislativos donde se resumen los avances de los distintos países en relación a la normativa ambiental de las naciones y las adhesiones a los acuerdos internacionales en la materia.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 7 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

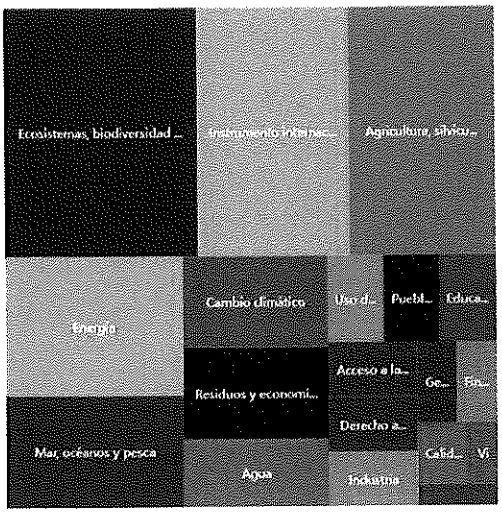
El objetivo general del OPCC es constituir una herramienta de información compartida sobre el estado de situación de la legislación y el tratamiento parlamentario ambiental en América Latina y el Caribe.

Las normativas, tiene un tratamiento por temario bien definido sobre el cual el monitor puede comparar normativas como proyectos de ley, siendo el índice onomástico:

- Acceso a la información, justicia y participación en asuntos ambientales
- Agricultura, silvicultura, ganadería y sistema alimentario
- Agua
- Calidad del aire
- Cambio climático
- Derecho ambiental marco
- Ecosistemas, biodiversidad y áreas protegidas
- Educación y sensibilización ambiental
- Energía
- Finanzas sostenibles
- Gestión de desastres
- Instrumento internacional
- Industria
- Mar, océanos y pesca
- Minería
- Pueblos originarios y grupos minoritarios
- Residuos y economía circular
- Salud
- Sustancias peligrosas
- Transporte
- Turismo
- Uso de suelo y ordenamiento territorial
- Vivienda e Infraestructura

En cuanto a la Argentina, el relevamiento de los temas abordados por las leyes ambientales vigentes entre 1948-2026 arroja un registro de 97 leyes sancionadas y 70 proyectos en tratamiento en el Congreso Nacional."

Entre las leyes el 19,5% corresponden a Ecosistemas, biodiversidad y áreas protegidas; el 15, 4% a Instrumentos Internacionales; el 14,8% a Agricultura, silvicultura y sistema alimentario; el 10,1% a Energía; el 8,1% a Otros vinculados a Energía; el 5,4% a Cambio Climático; el 5,4% a Residuos y a economía circular; siendo cada uno de los tópicos restantes menores al 4%.



EXPTE. D- 3918 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 5 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

2026- Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años - Nunca Más

Los legisladores que actualmente se encuentran en el Observatorio en representación a la Argentina son Edith Terenzi por el Senado; Maximiliano Ferraro, Ximena García, Brenda Austin y Martín Maquieyra por Diputados; y María Cecila Nicolini por Parlamento del Mercosur.

Con el fin de acrecentar los intercambios, con un período bianual y con sedes rotativas, se realizan encuentros parlamentarios, siendo hasta la actualidad dos los celebrados hasta la fecha:

La I **Cumbre Parlamentaria:** se celebró en abril de 2023 en la sede de la CEPAL en Santiago, Chile, y reunió a más de 30 Parlamentarios de 12 países del Sur Global.

La cumbre tuvo como objetivo comprometer a los poderes legislativos de la región a construir una agenda común, ambiciosa y concreta en materia de acción climática, leyes ambientales y transición justa, sirviendo como espacio inicial de coordinación interparlamentaria.

La **II Cumbre Parlamentaria:** tuvo lugar en agosto de 2025 en el Congreso Nacional en Brasilia, Brasil, y reunió a más de 50 Parlamentarios de 20 países del Sur Global.

La Cumbre tuvo como objetivo alinear estrategias en preparación para la 30- Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), desarrollada en Belém do Para, Brasil.

El Observatorio Parlamentario de Cambio Climático y Transición Justa (OPCC) es una mecánica de acuerdos elemental que identifica y clasifica la legislación ambiental sancionada y las iniciativas parlamentarias en tratamiento concreto, para poder analizar y resumir comparativamente el estado de la legislación marco de cambio climático en los Estados partícipes, con el fin de fortalecer la normativa ambiental.

Por todo lo expuesto, dada la importancia que reviste en aspectos territoriales y la urgencia actual de encontrar normativas que vehiculicen la gestión climática, es que solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.

Se sugiere comunicación a los legisladores miembros: Parlamentaria María Cecila Nicolini, Senadora Edith Terenzi, Diputadas Ximena García y Brenda Austin, Diputados Maximiliano Ferraro y Martín Maquieyra.

VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.